

**DEFENSORÍA DE FAMILIA, CENTRO ZONAL VALLEDUPAR N° 2 PROTECCION.
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE KAROL
JULIANA CARDENAS VANEGAS**

CITACION

REGIONAL CESAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR NO 2

CITA Y EMPLAZA

A el señor ROBINSON CARDENAS ANGARITA para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 16 a No 11-15 con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1098072570 adelantado a favor de la adolescente KAROL JULIANA CARDENAS VANEGAS

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 1 de julio de 2021

Desfijar el: 8 de julio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Centro Zonal Valledupar 2



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Defensora de Familia

PÚBLICA